



La educación  
es de todos

Mineducación

 Co-Lab  
Laboratorio de Innovación  
Educación Superior



**CONVOCATORIA**

# **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA OFERTA DE PROGRAMAS EN MÚLTIPLES MODALIDADES**

EN LAS INSTITUCIONES  
DE **EDUCACIÓN SUPERIOR**

**2022**

## 1. PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo se basa en tres pactos estructurales: por la legalidad, por el emprendimiento y por la equidad. El “Pacto por la Equidad” se centra en garantizar la igualdad de oportunidades para la inclusión social y la inclusión productiva. En referencia a una “Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos”, se establece dentro de sus objetivos, impulsar una educación superior incluyente y de calidad, para ello, entre otras estrategias, se avanza en el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) de la educación superior y el fomento de la innovación educativa y la transformación digital en las instituciones de educación superior del país.

La implementación de medios digitales en los diferentes espacios académicos para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada y pertinente para una sociedad en continuo cambio, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación educativa del país; proceso que busca responder a los desafíos del contexto, expectativas de los estudiantes y a las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación.

Bajo esta ruta, desde el año 2019, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) viene avanzando en el fortalecimiento de la educación superior por medio del fomento de la innovación educativa y la generación de espacios que aportan herramientas a las Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo o fortalecimiento de modalidades presencial, virtual, distancia mediadas por tecnología y dual, así como la inclusión de modelos “híbridos” que combinen e integren las modalidades y la modernización de prácticas pedagógicas acordes a la sociedad de la información y la comunicación, y a las posibilidades colaborativas de las redes digitales. En este marco se resaltan dos avances importantes que han antecedido y abonado un terreno en la educación superior evolucione en medio de los actuales retos, garantizando los estándares de calidad de los procesos formativos:

- En primer lugar, está la implementación del Decreto 1330 de 2019 que ha tenido como propósito configurar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior que, además de evaluar las capacidades y procesos, se centre en promover los resultados de aprendizaje de los estudiantes para que sea un sistema incluyente y articulado que reconozca la complejidad y la

diversidad de las instituciones de educación superior y programas académicos, y que dinamiza la apertura de espacios para la generación de nuevas ofertas acorde con las dinámicas globales.

- En segundo lugar, está la formulación de un esquema de fomento a la innovación en la educación superior que incluye la consolidación del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, como estrategia de colaboración, experimentación e intercambio de experiencias entre instituciones de educación superior relacionadas con los procesos de innovación educativa y transformación digital.

El Decreto 1330 de 2019 habilita a las IES no sólo para crear programas académicos en distintas modalidades –presencial, a distancia, virtual, dual– sino que contempla otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades. A través de lo anterior, se busca incentivar la flexibilidad en la oferta, la movilidad estudiantil, la internacionalización y el desarrollo de rutas de aprendizaje en condiciones de diversidad cultural, acceso y uso de la tecnología, y diferencias en manejos de tiempo y espacio, para la implementación de proyectos de transformación educativa.

Si bien el Decreto 1330 formaliza algunas condiciones para la flexibilidad, este no es un tema nuevo para el sector. En el documento *Flexibilidad y educación superior en Colombia*, Díaz (2002) ya planteaba que la flexibilidad en la educación superior presupone “una mayor diversificación de sus instituciones, transformaciones en sus estructuras; mayor adecuación a las necesidades sociales incremento de la movilidad dentro del sistema; nuevas expresiones curriculares de la formación académica y profesional (abiertas o integradas), transformación de las relaciones sociales de aprendizaje a partir del redimensionamiento de las prácticas pedagógicas, cada vez más flexibles, basadas en principios autorregulativos”.

Desde la perspectiva de los estudiantes, la noción de flexibilidad refiere a las opciones y nivel de control que tienen en relación con *lo que aprende* (definido por los perfiles de egreso y que se operacionaliza por medio de mecanismos como por ejemplo los créditos académicos, los programas por ciclos o las líneas de énfasis al interior de un programa), *cuándo lo aprende* (este aspecto incluye estrategias como los calendarios flexibles o la articulación entre experiencias sincrónicas y asincrónicas), *dónde lo aprende* (en donde a los espacios físicos convencionales se suman los espacios digitales y otros espacios ajenos al campus, como las organizaciones) y *cómo lo aprende* (lo cual se nutre de las alternativas pedagógicas y



didácticas, así como de los canales dispuestos por cada institución para facilitar la comunicación y el proceso de aprendizaje). Por tanto, la flexibilidad académica, tiene en cuenta el contexto socio cultural y las condiciones individuales para la autogestión del conocimiento.

Los anteriores aspectos cobran una relevancia renovada luego de los últimos dos años, en el marco de la pandemia, durante los cuales la mayor parte de los estudiantes del nivel de educación superior experimentaron –con diferentes niveles de intensidad y de efectividad– una flexibilización súbita de los aspectos de tiempo y espacio, poniendo en juego sus habilidades de auto-regulación, evidenciando sus limitaciones o potenciando sus destrezas. Al mismo tiempo, muchos de ellos experimentaron una ampliación de las opciones disponibles para los estudiantes en cuanto a programas de formación, cursos, actividades académicas, estrategias de aprendizaje, tecnologías digitales de apoyo al aprendizaje, complementarios a la oferta existente en las instituciones de educación superior.

Durante este período, el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab contribuyó a la identificación de buenas prácticas de innovación educativa y transformación digital y a la visibilización de los líderes que movilizan estos procesos en las IES, así como al intercambio de experiencias y recursos y la transferencia de conocimiento con actores nacionales e internacionales. De esta manera, durante el 2021 se vincularon 225 IES en las acciones de las cuatro líneas de servicio del Laboratorio.

A través de Co-Lab, el Ministerio de Educación Nacional realizó la articulación de los procesos de acompañamiento técnico entre IES que ocurrieron como parte del Plan Padrino, en donde un grupo de 34 IES voluntarias realizó actividades de asesoría, desarrollo de capacidades, generación de recursos digitales y transferencia de conocimiento que beneficiaron a 96 IES de todo el país durante los diferentes momentos de la pandemia. La labor de acompañamiento entre IES giró alrededor de cuatro líneas temáticas: gestión estratégica de la innovación educativa y la transformación digital; gestión y gobierno de ecosistemas digitales; fortalecimiento de capacidades docentes en aspectos tecnológicos y metodológicos; y acompañamiento integral a estudiantes.

El período post-pandemia plantea un escenario en donde la identificación y transformación de aspectos que representan límites o barreras existentes en las áreas administrativa, académica, pedagógica y curricular adquiere una relevancia creciente para las IES. De allí la importancia de reconocer las oportunidades generadas por los marcos normativos vigentes y delinear rutas de acción que permitan fortalecer la flexibilidad curricular a nivel institucional articulando procesos de innovación educativa y transformación digital, que permitan construir conocimiento, ampliar las líneas de investigación y aportar al desarrollo del país.

En este sentido, el proceso de acompañamiento de esta convocatoria estará enfocado en algunos de los aspectos clave para la flexibilidad curricular que tienen alta relevancia para el diseño e implementación de una oferta multimodal. Por un lado, la exploración de modelos que conjugan la flexibilidad espacial y temporal con los espacios físicos y digitales necesarios para ofrecer alternativas de acceso a diversos tipos de estudiantes, creando condiciones habilitantes para la oferta exitosa de programas multimodales. Por otro lado, la revisión de marcos de referencia y experiencias asociados a la implementación de modelos que desarrollan armónicamente el aprendizaje teórico en las IES y el aprendizaje práctico en escenarios dentro de las organizaciones. El análisis de estos dos aspectos, conjugados con las transformaciones necesarias en los procesos administrativos y operacionales, permite a una institución de educación superior definir rutas contextualizadas para el fortalecimiento de las condiciones que posibilitan la oferta multimodal.

Para dar continuidad a las actividades de acompañamiento técnico que se desarrollan en el marco de Co-Lab, y teniendo en cuenta los resultados y aprendizajes obtenidos en los años anteriores, se encuentra la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales que permitan el aprovechamiento de las posibilidades que brinda el Decreto 1330 de 2019 y los avances en innovación educativa que las IES han venido desarrollando, para promover una oferta flexible en múltiples modalidades. Con este fin, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, presenta la convocatoria: *“Fortalecimiento de capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades en Instituciones de Educación Superior 2022”*.

## 2. OBJETIVO

Seleccionar a 50 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas para brindar acompañamiento técnico en el fortalecimiento de capacidades que promuevan una oferta de programas académicos en múltiples modalidades en nuestro país para contribuir al mejoramiento de la calidad y al fomento de la innovación educativa.

## 3. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO

En el marco de la línea de servicio “acompañamiento técnico a las IES” de Co-Lab, la cual tiene por objetivo desarrollar acciones que sirvan de apoyo a las IES en temas claves relacionados con sus procesos en innovación educativa y transformación digital, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, llevará a cabo el acompañamiento técnico, el cual se realizará de la siguiente manera:

### *Momento 1. Aproximación a la flexibilidad curricular*

En este momento se revisarán marcos de referencia conceptuales sobre flexibilidad académica y curricular y las características de la normatividad vigente que promueven estos rasgos en los programas académicos. Adicionalmente, se abordarán los factores del contexto actual que aumentan la importancia de la flexibilidad en la oferta a nivel global y local. Igualmente, se presentará la metodología para contribuir a la construcción de la *Ruta institucional de fortalecimiento de las capacidades para oferta de programas en múltiples modalidades*. Se abordarán los siguientes temas:

1. Conceptualización de la flexibilidad académica y curricular.
2. Reconocimiento de las posibilidades que ofrece la normatividad vigente en Educación Superior.
3. Metodología para la construcción de *Ruta institucional de fortalecimiento de las capacidades para oferta de programas en múltiples modalidades*.
4. Mapeo de la oferta académica existente a nivel institucional e identificación de áreas de oportunidad.

### *Momento 2. Capacidades habilitantes para el aprendizaje multimodal*

En este momento se revisarán los marcos de referencia que conjugan la flexibilidad espacial y temporal con los espacios físicos y digitales necesarios para ofrecer alternativas de acceso a diversos tipos de estudiantes, y que facilitan el análisis de las capacidades e intenciones institucionales en relación con estos aspectos, centrales para la definición de modalidades de oferta educativa. El equipo de cada IES avanzará en la valoración de estas capacidades institucionales, en los aspectos relacionados con la gestión institucional, el diseño curricular, los ambientes de aprendizajes, recursos humanos y tecnológicos, y la gestión de la innovación educativa. Se abordarán los siguientes temas:

1. Marcos de referencia de modelos de aprendizaje flexible
2. Análisis de las capacidades institucionales que favorecen la flexibilidad temporal y espacial.
3. Refinamiento de áreas de oportunidad, a partir del mapeo inicial de la oferta académica.
4. Primer avance de la *Ruta institucional de fortalecimiento de las capacidades para oferta de programas en múltiples modalidades*.

### *Momento 3. Capacidades habilitantes para el aprendizaje dual*

En este momento se amplía el ejercicio de exploración con la revisión de marcos de referencia y experiencias asociados a la implementación de la modalidad dual, que desarrolla armónicamente el aprendizaje teórico en las instituciones y el aprendizaje práctico en escenarios dentro de las organizaciones. El equipo de cada IES avanzará en la valoración de la capacidad de la organización para articular diseños curriculares y procesos de aprendizaje con los ecosistemas productivos y de emprendimiento existentes. Se abordarán los siguientes temas:

1. Marcos de referencia de la modalidad dual
2. Análisis de las capacidades institucionales que favorecen la flexibilidad para la educación dual.
3. Refinamiento de áreas de oportunidad, a partir del mapeo inicial de la oferta académica.
4. Segundo avance de la *Ruta institucional de fortalecimiento de las capacidades para oferta de programas en múltiples modalidades*.

### *Momento 4. Proyección y próximos pasos*

En este momento el equipo de cada IES realizará una socialización final del proceso y recibirá acompañamiento para la finalización de su *Ruta institucional de fortalecimiento de las capacidades para*

*oferta de programas en múltiples modalidades.* También se lleva a cabo un balance del proceso para identificar los próximos pasos que se llevarán a cabo a nivel institucional.

### *Actividades del proceso de acompañamiento*

El proceso de acompañamiento que recibirán las 50 IES seleccionadas tendrá lugar entre los meses de mayo y noviembre de 2022, y combina distintas estrategias para lograr el propósito de diseñar un (1) plan de fortalecimiento de las capacidades para la oferta de programas en múltiples modalidades. El proceso de acompañamiento está ligado de manera directa a las actividades que el equipo de cada IES desarrollará en su institución para avanzar en el logro de los resultados esperados. Con esta perspectiva, las actividades que comprende el acompañamiento son las siguientes:

- **Espacios de transferencia de conocimiento:** A través de encuentros en línea grupales con referentes con alta experiencia en las áreas temáticas definidas, los participantes contarán con elementos conceptuales y metodológicos para avanzar en el desarrollo de su plan.
- **Espacios de asesoría grupal:** Como complemento a las actividades llevadas a cabo en cada institución, los participantes contarán con espacios de encuentro en los cuales podrán compartir sus avances y recibir retroalimentación por parte de otras IES y el equipo de acompañamiento.
- **Sesiones de asesoría temáticas especializada por IES:** mediante tres sesiones de una (1) hora cada una de forma virtual con expertos, según demanda de cada IES.
- **Acompañamiento y retroalimentación individual a lo largo del proceso:** mediante (1) sesión mensual de una (1) hora cada una de forma virtual.
- **Acceso a la plataforma de aprendizaje en línea:** en la que se encontrarán las guías de actividades, formatos y bibliografía, así como el acceso a las sesiones en línea y grabaciones correspondientes.
- **Participación en la red de exploradores de la flexibilidad académica:** Se contará con espacios en línea para interactuar y compartir lecciones aprendidas del proceso.
- **Espacios de socialización e intercambio:** Se llevarán a cabo talleres presenciales y en línea en los cuales los participantes podrán compartir sus aprendizajes y ampliar sus redes de contactos para la flexibilidad académica.



El acompañamiento técnico se realizará con el apoyo de la Universidad EAFIT (Contrato CO1.PCCNTR.3415073) institución con acreditación de alta calidad con reconocida trayectoria en innovación educativa y transformación digital, quien viene acompañando al Ministerio de Educación en el desarrollo del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior. También participarán en el acompañamiento otras instituciones de educación superior con reconocida trayectoria en innovación académica, transformación digital y combinación de modalidades.

## 4. DURACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

El acompañamiento del que trata la presente convocatoria iniciará en el mes de mayo de 2022 y se prolongará hasta el mes de noviembre de 2022.

## 5. COMPROMISOS DE LAS IES

Las IES que, en ejercicio de su autonomía, se postulan a la convocatoria para recibir el acompañamiento técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional en las condiciones descritas en este documento, se comprometen a:

1. Constituir un equipo, mínimo conformado por:
  - Líder del proyecto, que sea de un cargo directivo relacionado con aspectos académicos o curriculares.
  - Un profesional del área de diseño curricular
  - Un docente de planta de la institución.
2. Completar y cumplir todo el proceso de acompañamiento en los momentos que se describen en el numeral tres del presente documento.
3. Elaborar y enviar oportunamente los productos indicados en el numeral seis del presente documento.

## 6. PRODUCTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

En el desarrollo del proceso de acompañamiento la institución de educación superior deberá realizar los siguientes productos para ser entregados al Ministerio de Educación Nacional:

PRODUCTOS	
Producto	Descripción
Ruta institucional de fortalecimiento de las capacidades para oferta de programas en múltiples modalidades.	A través del proceso de acompañamiento, la institución de educación superior diseñará un plan de acción articulado con su Plan de Desarrollo Institucional –PDI–, que deberá contener como mínimo en su estructura: actividades, indicadores (cualitativos o cuantitativos), responsables, fecha de inicio, fecha de finalización y recursos. Este plan de acción debe responder a la reflexión que realice la institución de educación superior sobre sus aspectos a mejorar y fortalezas, con el propósito de su implementación en un corto y mediano plazo.
Taller de socialización	Mediante el proceso de acompañamiento la institución de educación superior realizará al menos un taller de socialización institucional sobre el proceso y los resultados obtenidos, incluyendo la presentación del plan de acción a los directivos y demás estamentos involucrados en este.

## 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las instituciones que se postulan deben cumplir los siguientes requisitos:

PRODUCTOS		
Requisito	Tipo	Documentación requerida
Presentar la carta de compromiso para recibir el acompañamiento	Habilitante	Anexo 1. Carta de compromiso con firma del representante legal o rector (en formato PDF)
Diligenciar el formulario de postulación	Habilitante	Anexo 2. Formulario de postulación con firma del representante legal o rector (en formato PDF)
Enviar la postulación dentro del plazo establecido por correo electrónico	Habilitante	

## 8. POSTULACIÓN

Las IES interesadas en participar de este acompañamiento deben:

1. Descargar la carta de compromiso (anexo 1) y el formulario de postulación (anexo 2)
2. Diligenciar los anexos en su totalidad.

3. Enviar los anexos a la Dirección de Fomento de la Educación Superior, a través del correo electrónico [co-lab@mineducacion.gov.co](mailto:co-lab@mineducacion.gov.co) dentro de los plazos establecidos en el cronograma, señalando en el asunto del correo “**Postulación convocatoria Co-Lab 2022**”.

## 9. PROCESO DE SELECCIÓN

### *Criterios de evaluación*

El Ministerio de Educación Nacional tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntajes para la selección de las 50 IES que serán beneficiarias del acompañamiento. Únicamente se evaluarán las solicitudes de acompañamiento de aquellas instituciones de educación superior que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes referidos en el numeral 7 de esta convocatoria.

CRITERIOS			
Criterio		Puntaje	Peso
Participación en Plan Padrino	Participación como IES aliada o acompañada en todas las fases	50	30%
	Participación como IES aliada o acompañada en alguna de las fases	30	
	Sin participación en el Plan Padrino	20	
Población estudiantil de la IES en pregrado (se toma el total incluida la sede principal y sedes o seccionales de acuerdo con el SNIES) <sup>1</sup>	Mayor a 19.000 matriculados	30	25%
	Entre 3.001 y 19.000 matriculados	50	
	Menor a 3.000 matriculados (diferente a cero)	20	
Acreditación de Alta Calidad institucional <sup>2</sup>	IES con acreditación institucional	40	20%
	IES sin acreditación institucional	50	
Porcentaje de programas en modalidad diferente a la presencial sobre el total de programas (pregrado)	Mayor a 15%	20	15%
	Entre 5% y 15%	50	
	Menos de 5%	30	
Carácter de la IES	Institución tecnológica o técnica profesional	50	10%
	Institución universitaria	40	
	Universidad	30	

<sup>1</sup>Según información oficial del SNIES con corte a 2020

<sup>2</sup>Según información oficial del SACES con corte a la fecha de cierre de la convocatoria

### Comité técnico

El Ministerio de Educación Nacional conformará un Comité Técnico como instancia de evaluación de las postulaciones a esta convocatoria, el cual se encargará adicionalmente de resolver los empates de las valoraciones si estos se presentan.

### Número de IES a seleccionar

Se brindará acompañamiento a máximo 50 instituciones de educación superior que se seleccionarán en estricto orden descendente de conformidad con los puntajes obtenidos como resultado de la evaluación.

En caso de presentarse un empate, este se definirá con el criterio de matrícula favoreciendo a aquella que registre en el SNIES el mayor número de población estudiantil. De persistir el empate, se dará prioridad a la IES que haya remitido primero su postulación al MEN (por día, hora, minutos, segundos de la fecha que aparezca en el correo recibido con la postulación).

## 10. CRONOGRAMA

La postulación de las IES y el proceso de acompañamiento se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA			
No	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
1	Apertura de la convocatoria	28/03/2022	
2	Sesión de aclaración	5/04/2022	
3	Presentación de postulaciones	28/03/2022	29/04/2022
	SEMANA SANTA	11/04	15/04
4	Cierre de la convocatoria	29/04/2022	
5	Revisión de cumplimiento de requisitos habilitantes de participación	02/05/2022	06/05/2022
6	Etapa de subsanación	09/05/2022	13/05/2022
7	Evaluación de las postulaciones	16/05/2022	20/05/2022
8	Publicación de las instituciones de educación superior seleccionadas	24/05/2022	
9	Inicio del proceso de acompañamiento	Desde el momento de notificación a la IES	



## 11. TRATAMIENTO, FINALIDADES Y AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, los datos personales incluidos en la presente postulación para el proceso de acompañamiento serán usados para los fines de la presente convocatoria, así como la publicación en medios o canales institucionales del Ministerio que para socializar el proceso se dispongan. La participación en la convocatoria implica la autorización expresa del titular para el tratamiento de sus datos personales por parte del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección.

## 12. MAYOR INFORMACIÓN Y CONTACTO

Por favor contactarse con la **Dirección de Fomento de la Educación Superior** a través del siguiente correo electrónico: [co-lab@mineducacion.gov.co](mailto:co-lab@mineducacion.gov.co)